



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
1° de julio de 2005  
Español  
Original: ruso

---

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo noveno período de sesiones**  
Temas 27, 55, 56, 74 y 148 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo año**

**La situación en el Afganistán y sus consecuencias  
para la paz y la seguridad internacionales**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones  
regionales y de otro tipo**

**Cooperación internacional para la utilización del espacio  
ultraterrestre con fines pacíficos**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

## **Carta de fecha 30 de junio de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración de los Jefes de Estado de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán, de 23 de junio de 2005, aprobado en la reunión del Consejo de Seguridad Colectiva de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 27, 55, 56, 74 y 148 del programa de su quincuagésimo noveno período de sesiones, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Andrey **Denisov**

## **Anexo de la carta de fecha 30 de junio de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

### **Declaración de los Jefes de Estado de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán\***

Nosotros, los Jefes de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, en la reunión celebrada en el año en que se conmemora el sexagésimo aniversario de la Victoria sobre el fascismo, declaramos nuestra intención de intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la solidaridad y unidad entre nuestros países en aras de la paz y la seguridad internacionales y la consolidación de la estabilidad en la zona de responsabilidad de la organización.

Consideramos inadmisibles cualquier intento de revisar el balance de la Segunda Guerra Mundial y de reexaminar las valoraciones morales y éticas de esa catástrofe bélica del siglo XX. A ese respecto, celebramos la aprobación por consenso por iniciativa de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y varios otros países miembros de la Comunidad de Estados Independientes, en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en 2004, de la resolución en que se proclamó el 8 y el 9 de mayo Días del Recuerdo y la Reconciliación.

Teniendo presentes las enormes pérdidas en vidas humanas sufridas durante la Gran Guerra Patria, los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva decidimos adoptar medidas activas sobre una amplia base colectiva para hacer frente a los desafíos y amenazas que tiene ante sí la comunidad mundial, muy en especial el terrorismo internacional. Acogemos con satisfacción la terminación del proceso de elaboración del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que, según se prevé, estará abierto a la firma durante el venidero período de sesiones de la Asamblea General. Estamos dispuestos a hacer una importante contribución al robustecimiento de la coalición internacional y a participar activamente en la solución de otros acuciantes problemas internacionales, incluida la represión de la proliferación de las armas de destrucción en masa, el tráfico de estupefacientes, el contrabando de armas, la migración ilícita y la trata de seres humanos, entre otros.

Haciendo constar que los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva no serán los primeros en emplazar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, expresamos la esperanza de que otros Estados seguirán nuestro ejemplo.

Asignamos una importancia especial al fomento de la colaboración con las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la concesión de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva contribuirá a abrir nuevas perspectivas en ese plano.

---

\* Aprobada en Moscú el 23 de junio de 2005 por el Presidente de Armenia R. Kocharian, el Presidente de Belarús A. Lukashenko, el Presidente de Rusia V. Putin, el Presidente de Kazajstán N. Nazarbaev, el Presidente interino de Kirguistán K. Bakiev y el Presidente de Tayikistán E. Rakhmonov.

A fin de aprovechar más plenamente la capacidad especial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), abogamos por la reforma efectiva de esa organización a fin de permitirle hacer frente a los desafíos y amenazas del siglo XXI.

Para los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva la cooperación multifacética con la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghai y la Comunidad Económica de Euroasia es importante.

Somos partidarios de que se fomente la colaboración con la Unión Europea, incluso en cuestiones relacionadas con la seguridad y la estabilidad. Reiteramos nuestra disposición a promover contactos y fomentar la cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), particularmente con el fin de hacer frente a nuevos desafíos y amenazas.

Exhortamos a los países y organizaciones internacionales y regionales interesados a que coordinen estrechamente las actividades encaminadas a lograr un arreglo después del conflicto en el Afganistán, en las que corresponde desempeñar a las Naciones Unidas un papel central, con el fin de que el país pueda resolver sus problemas políticos y económicos y convertirse en un Estado democrático. Somos partidarios de que se adopten medidas decisivas para hacer frente a la amenaza de la proliferación de las drogas que se origina en el Afganistán, tanto en el marco de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva como por medio de la participación en las actividades internacionales que tienen por objeto establecer cinturones de seguridad antidrogas por el perímetro de la frontera de ese país.

Abogamos por la creación de un nuevo Iraq democrático y por que se establezca sin demora la situación en ese país mediante el fomento del diálogo en aras de un consenso nacional.

Consideramos que la divergencia de opiniones y criterios en relación con el desarrollo del programa nuclear del Irán puede y debe resolverse únicamente por medios políticos teniendo en cuenta el derecho soberano de ese país a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

Nos pronunciamos por un arreglo de la situación creada en torno al problema nuclear en la península coreana que permita salir del actual estancamiento.

Nuestro objetivo estratégico consiste en establecer un orden mundial justo y democrático que se cimiente en el principio de la primacía del derecho internacional, el respeto mutuo de los intereses de cada cual y la garantía de iguales condiciones de seguridad para todos los Estados. Es nuestro deseo que en el continente eurasiático reinen la prosperidad y la seguridad.

---